

**GENERALIDADES:**

El **VAL 3028** es un adhesivo con base en polivinil acetato.

El **VAL 3028** es una emulsión de gran adherencia, estabilidad mecánica y en almacenamiento. Se puede aplicar con máquinas automáticas o manualmente. Posee secado en tiempos intermedios y no causa arrugas ni ampollas en el papel.

**VAL 3028** se caracteriza por tener un balance óptimo de propiedades adhesivas, excelente adhesión a una gran variedad de sustratos, alta velocidad de fijación, y muy buena maquinabilidad. Es incompatible con Bórax y sus derivados.

**VAL 3028** Cumple con los requerimientos para aditivos en contacto indirecto con alimentos, contando con permiso sanitario.

**DATOS TÉCNICOS Y PROPIEDADES:**Propiedades físicas y químicas del VAL 3028

Propiedad	Unidad	Valores
Apariencia	Visual	Líquido blanco lechoso
Material no volátil	% MNV	34 ± 1
Viscosidad Brookfield a 25°C	cP	300 - 800
Peso Especifico	kg/gal	3,80 – 4,00
pH	Adim	4,0 – 6,0

**CAMPOS DE APLICACIÓN:**

El **VAL 3028** es diseñado para el laminado de cartón corrugado, cartulina y papel en general, entre sí o a otros sustratos en donde se requieran adhesivos acuosos de baja viscosidad con medianos tiempos de secado. Se utiliza en la formación de tubos (cores) y envases cilíndricos de cartón a partir de papel KRAFT, y en la formación de bolsas y sacos de papel, en la laminación de cartón microcorrugado, etc.

**VAL 3028** se aplica por transferencia directa con rodillo, a alta velocidad, viene listo para usar, pero

en caso de requerir dilución consultar con nuestro Departamento Técnico.

**MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO:**

El **VAL 3028**, debe almacenarse bajo techo, en lugar fresco y ventilado y en recipientes resistentes a la corrosión. Los recipientes deben mantenerse cerrados para prevenir el secado, la formación de película y la contaminación. No mezclar con otros adhesivos. Rotar el inventario usando primero el producto más antiguo. Consumase preferiblemente dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de fabricación. La limpieza del equipo deberá efectuarse con agua tan pronto cese su uso para evitar formación de costras. Se suministra en IBC de 1000 kg o en tambor de 200 kg

Vida útil:

Siguiendo las condiciones de almacenaje, se garantiza seis (6) meses de vida útil.

**RESPALDO TÉCNICO:**

La parte primordial de cada producto de INTEQUIM es el soporte técnico que garantizamos a nuestro cliente.

Nuestro laboratorio de servicio técnico cuenta:

- Con personal altamente calificado y con un conocimiento completo de los procesos.
- Gran variedad de equipos de laboratorio y planta piloto para proveer los datos necesarios y obtener así el mejor comportamiento de nuestros productos.
- Soporte a las aplicaciones existentes.
- Desarrollo de nuevos usos para los productos fabricados por INTEQUIM. El usuario de nuestros productos será siempre el beneficiario de esta constante búsqueda de mejores métodos y tecnologías.

La información y recomendaciones que aparecen en esta publicación son, a nuestro entender enteramente confiables. Las sugerencias ofrecidas para usos o aplicaciones son solamente la opinión de INTEQUIM. Los consumidores deberán hacer sus propias pruebas para determinar el comportamiento de estos productos en sus objetivos específicos.



Rif: J-07504842-3

## LITERATURA TÉCNICA

**VAL-3028**

---

INTEQUIM no da garantías de tipo alguno exceptuando las que se ajustan a las especificaciones estándar del producto. INTEQUIM se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso.

### **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DISPOSICION FINAL:**

Los residuos del producto son peligrosos y como tales se deben tratar para su disposición final, cumpliendo con lo establecido en el decreto 2635 "normas para el control de la recuperación de materiales peligrosos y el manejo de los desechos peligrosos", por tal motivo se recomienda utilizar en su totalidad el material. Rasgar la etiqueta una vez agotado el contenido del envase. Nunca disponga el producto ni los envases en una fuente de agua ni los entierre; para el lavado de los envases ajústese a las regulaciones locales y si pretende utilizar a una empresa para el manejo de los desechos peligrosos, la misma debe estar autorizada por el ministerio del ambiente para dicha actividad. El envase no debe ser utilizado para almacenamiento de alimentos ni agua para consumo humano.

Fecha de Elaboración: 17/11/2021